

DECRETO ALCALDICIO N° 1523 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD PRO-
FESIONAL.-

REQUINOA,

04 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Keireny Rosselyn García Piña, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle Emilio Valdés N° 75 – Oficina B, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente profesional definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 29 de Mayo del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo su actividad profesional la interesada, a nombre de la contribuyente Sra. Keireny Rosselyn García Piña, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Emilio Valdés N° 75 – Oficina B, comuna de Requinoa, con patente profesional definitiva giro "Médico Cirujano", Rol N° 3000063.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 02/06/2025 en Memo N° 252 de fecha 02/06/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 03/06/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

AUTORIZASE DESENROLAR la patente profesional definitiva por cierre de actividad de "MEDICO CIRUJANO", ROL N° 3000063, a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **KEIRENYS ROSSELYN GARCIA PIÑA, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 75 – OFICINA B**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FMV/FNM/OEP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

DECRETO ALCALDICIO N° 1523 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD PRO-
FESIONAL.-

REQUINOA, 04 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Keireny Rosselyn Garcia Piña, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle Emilio Valdés N° 75 – Oficina B, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente profesional definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 29 de Mayo del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo su actividad profesional la interesada, a nombre de la contribuyente Sra. Keireny Rosselyn García Piña, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle Emilio Valdés N° 75 – Oficina B, comuna de Requinoa, con patente profesional definitiva giro "Médico Cirujano", Rol N° 3000063.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 02/06/2025 en Memo N° 252 de fecha 02/06/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 03/06/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente profesional definitiva por cierre de actividad de "MEDICO CIRUJANO", ROL N° 3000063, a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **KEIRENYS ROSSELYN GARCIA PIÑA, RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 75 – OFICINA B**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS



MEMO : N° _____ 252.- /

ANT. : Solicitud devolución y término de giro de la patente profesional definitiva de la contribuyente que se indica.

MAT. : Solicita visación jurídica para trámite administrativo por devolución de patente profesional definitiva que indica.

REQUINOA, Junio 02 del 2025.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona natural contribuyente Srta. **KEIRENYS ROSSELYN GARCIA PIÑA, RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 75 – OFICINA B**, comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y término de giro de la patente profesional definitiva, giro **"MEDICO CIRUJANO"**, **ROL N° 3000063**, adjuntándose al respecto solicitud de devolución de patente municipal, listado de pagos de períodos tributarios municipales y Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 29 de Mayo de 2025 adoptada por el Sr. Inspector Municipal, en visita efectuada, verifica el no ejercicio de actividad comercial, el local comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

2.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico – Abogado./
- c/c. Depto. de Rentas.



ACTA DE VISITA INSPECTIVA Y CONTROL

FECHA: 29 de Mayo del 2025

OBJETIVO DE LA VISITA: Verificación del no uso de patente Comercial.

DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle Emilio Valdés N° 75 Oficina B.

Rol 3000063

RUT: [REDACTED]

GIRO: "Médico Cirujano."

NOMBRE CONTRIBUYENTE: GARCIA PIÑA KEIRENYS ROSSELYN.

REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA PIÑA KEIRENYS ROSSELYN.

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: El no ejercicio de actividad Comercial en el local Inspeccionado.

OBSERVACION: En la visita efectuada, se verifica que la Oficina se encuentra cerrada, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad Comercial.

Se adjuntan fotografías.

CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL